

 	POLÍTICA DE DIVERSIDAD E INCLUSIÓN		
	REVISIÓN NÚMERO 2	FECHA ORIGINAL DE EMISIÓN Septiembre 17, 2018	ENTRADA EN VIGOR Mayo 19, 2021
ALCANCE: Esta Política de Diversidad e Inclusión (la “ política ”) es aplicable a toda la dirección de la Empresa y a todo el personal y contratistas de la Empresa (“ personas sujetas ”).			
APROBADO POR:	Presidencia de la Junta Directiva	FIRMA: <i>"William Lamb"</i>	
ADMINISTRADO POR:	El Comité de Gobernanza Corporativa y Nominaciones		
DOCUMENTOS RELACIONADOS:	Código de Conducta Profesional y Ética Política Anti-Corrupción y Anti-Soborno Política de Denuncias Política de Derechos Humanos Política de Sostenibilidad		

PROPÓSITO DE LA POLÍTICA

Entre Mares de Guatemala S.A. y Bluestone Resources Inc. y sus subsidiarias, alianzas o empresas afiliadas (“**Bluestone**” o “**Entre Mares**” o “**la empresa**”) están comprometidas con la diversidad en el lugar de trabajo, cultivando y promocionando una cultura de inclusión, trato justo y respeto en todos los aspectos de nuestros asuntos, en todas nuestras operaciones y en todas nuestras oficinas. La Empresa se encuentra firmemente comprometida con proveer oportunidades equitativas en todos los aspectos del empleo y no tolerará ningún tipo de discriminación.

Esta política establece los objetivos y responsabilidades a través de los cuales Entre Mares y Bluestone mejorarán la diversidad y la inclusión a través de la organización. Se debe leer esta política junto con el Código de Conducta Profesional y Ética y junto con la Política de Derechos Humanos de Entre Mares y Bluestone.

DEFINICIONES

Comprendemos que la diversidad y la inclusión están definidas de varias maneras a escala mundial. En Entre Mares y Bluestone, “diversidad” se refiere a cualquier dimensión que puede ser utilizada para diferenciar grupos y personas unas de otras, tales como (pero no limitado a): género, identidad, edad, nacionalidad, origen étnico, religión, formación académica, orientación sexual, creencias políticas, discapacidades, apariencia y estatus familiar. “Inclusión” significa la cultura de respeto y apreciación de estas diferencias.

ALCANCE DE ESTA POLÍTICA

Se espera que todo el personal y contratistas, en todos los niveles, cumplan con esta política y que promueva una cultura de diversidad e inclusión donde se respeten y valoren todos los diversos orígenes, perspectivas, experiencias y conjuntos de habilidades. Reconocemos que la inclusión es una actitud y un enfoque que acepta a todas las personas, independientemente de sus diferencias o similitudes.

Entre Mares y Bluestone tienen como propósito asegurarse de que todas las personas sujetas cumplan con esta política.

OBJETIVOS

En Entre Mares y Bluestone reconocemos que la diversidad a través de todos los niveles de la organización promueve la innovación, la creatividad, el desempeño y la toma efectiva de decisiones.

Nos esforzamos para lograr:

- Una representación de género equilibrada dentro de la Junta Directiva,
- Una cultura laboral libre de toda forma de discriminación y acoso; la eliminación de todas aquellas actitudes, comportamientos racistas y estereotipos que sean inapropiados y que puedan representar una barrera para la selección, evaluación y el desarrollo de talento profesional diverso,
- Una fuerza laboral diversa y competente para lograr los objetivos de la empresa,
- Concientización de todo el personal con relación a sus derechos y responsabilidades para poder crear una cultura laboral diversa e inclusiva; y,
- Prácticas inclusivas con las partes interesadas que consideren las múltiples perspectivas de las partes interesadas locales y que sirvan de guía para tomar decisiones de inversión comunitaria.

Se le dará un trato serio a cualquier queja o reporte de discriminación y acoso en cualesquiera de sus formas y se tomarán las medidas apropiadas.

RESPONSABILIDADES

La Junta Directiva es responsable de supervisar esta política. La Junta Directiva o algún comité de la Junta Directiva revisará anualmente esta política y evaluará su efectividad para promover una Junta Directiva diversa y el avance de la empresa para lograr los objetivos establecidos dentro de esta política.

La Gerencia es responsable de implementar esta política y de establecer un lugar de trabajo y un ambiente laboral que sirva de respaldo para la diversidad laboral; además, deberá proporcionar actualizaciones periódicamente a la Junta Directiva con respecto al avance en el logro y cumplimiento de los objetivos de esta política.

Se espera que todo el personal demuestre consideración y respeto por las diferencias y que actúe para prevenir cualquier forma de discriminación o acoso.

Esta política no pretende consentir o tolerar la participación en actividades que puedan violar la antidiscriminación, la igualdad de oportunidades o cualquier otra ley o reglamento. El personal y la dirección serán reclutados y ascendidos en base a sus habilidades y contribuciones.

REVISIÓN DE ESTA POLÍTICA

La empresa revisará esta política anualmente para asegurarse de que está alcanzando sus objetivos. Por lo tanto, la política puede ser modificada dependiendo de los resultados de la revisión.